

FECHA

10	12	19
DÍA	MES	AÑO

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 63 DE 2019
-ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE ENLACE BOGOTA-**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

1.1. Antecedentes:

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas “Ecosistemas y Recursos Naturales”, “Sostenibilidad e Intervención”, “Dinámicas Socioambientales” y “Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad”; y los programas “Gestión Compartida” y “Fortalecimiento Institucional” hacen parte de los programas instrumentales.

1.2. Justificación Técnica:

Que el objeto misional del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” consiste en adelantar investigaciones científicas de alto nivel, relacionados con la realidad biológica, social y ecológica de la Amazonía colombiana.

En atención a la función misional que le compete al Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” y con el fin de garantizar un buen ambiente para el normal desarrollo de sus actividades, en las dependencias ubicadas en la Sede de Enlace de Bogotá D.C se requiere contar con el servicio de mantenimiento y cambio de cubiertas de los Bloques A y B, pues se evidenció que hace mas de 14 años se realizaron unas adecuaciones pero la estructura actual, viene presentando presentado un alto grado de deterioro de la capa de impermeabilización, que se ha hecho más evidente por la temporada invernal de los últimos meses presentándose filtraciones en laboratorios y oficinas, adicionalmente es deficiente la evacuación de aguas lluvias. Esta situación representa un riesgo de daño para la adecuada conservación de los activos del Instituto que apoyan las diferentes actividades de investigación.

1.3. Justificación para la convocatoria pública:

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto www.sinchi.org.co para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II - Jurídica, citará a Comité de Contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo a los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas, adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

1.4. Normas aplicables a la contratación:

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi", y las Resoluciones que lo modifiquen y adicionen.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El contratista se obliga para con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi" a realizar adecuaciones y mejoras locativas de cubiertas en la sede enlace Bogotá.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:

3.1. Especificaciones técnicas y mínimas: El contratista deberá realizar las adecuaciones locativas y adecuaciones que se detallan en las siguientes etapas

ETAPA I: MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE CUBIERTA DE LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA Y RECURSOS GENETICOS

- Demolición manual de cubierta
- Desmonte y recuperación de cielo raso en madera
- Demolición de muros, trasiego de escombros y disposición final en escombrera autorizada
- Mampostería en ladrillo a la vista dilatado y bloque perimetral requerido para estructuras de pendiente en cubiertas, con andamiaje y equipo de trabajo seguro en alturas.
- Instalación de estructura metálica electro soldada para cubierta
- Instalación de nueva cubierta en teja española tipo colonial con anclajes tipo tornillo en cada unidad instalada y sistema de flanches galvanizados perimetrales debidamente sellados, en zona de laboratorio contemplado y pasillo de acceso a baños.
- Construcción de vigas de amarre internas en muros como reforzamiento y mejora
- Demolición y construcción de muro externo deteriorado por la acción del agua en perímetro de laboratorio, con impermeabilización que detendrá futuras afectaciones por acción del agua.

- Acabados de calidad para zona de laboratorio intervenida, pañete, estuco y pintura.
- Instalación de techos PVC en zona de laboratorio contemplado y pasillo de acceso a baños.
- Adecuaciones eléctricas requeridas para sistema de iluminación en techo PVC, incluye luminarias tipo panel de 60x60cm.

ETAPA II: CUBIERTA TORRE A

- Demolición manual de cubierta de zona contemplada en etapa II.
- Proceso de aplicación de plaguicida, inmunizante y barniz mate para de estructura de madera existente, mantenimiento y reforzamiento, para zona contemplada en etapa II.
- Recuperación y reparación de zonas de impermeabilización comprometidas por filtraciones de agua, para zona contemplada en etapa II.
- Instalación de perfilera metálica para anclaje de cubierta atornillada, para zona contemplada en etapa II.
- Instalación de nueva cubierta en teja española tipo colonial con anclajes tipo tornillo en cada unidad instalada, caballete de juntas de pendientes y sistema de flanches galvanizados perimetrales debidamente sellados, para zona contemplada en etapa II.

ETAPA III: CUBIERTA TORRE B

- Demolición manual de cubierta de zona contemplada en etapa II.
- Proceso de aplicación de plaguicida, inmunizante y barniz mate para de estructura de madera existente, mantenimiento y reforzamiento, para zona contemplada en etapa III.
- Instalación de tablado de soporte de cubierta, para zona contemplada en etapa III.
- Impermeabilización de soporte de estructura de madera (tablado) para garantizar cero filtraciones de agua, para zona contemplada en etapa III.
- Instalación de perfilera metálica para anclaje de cubierta atornillada, para zona contemplada en etapa III.
- Instalación de nueva cubierta en teja española tipo colonial con anclajes tipo tornillo en cada unidad instalada, caballete de juntas de pendientes y sistema de flanches galvanizados perimetrales debidamente sellados, para zona contemplada en etapa III.

Nota 1 : Tener en cuenta la disposición final de residuos y el traslado de equipos y materiales para despejar áreas a intervenir.

Nota 2: Tener en cuenta el anexo de especificaciones técnicas y cantidades

3.2. Actividades:

El contratista en desarrollo del objeto contratado, deberá realizar las siguientes actividades:

1. Realizar adecuaciones locativas de la infraestructura física
2. Suministrar soporte técnico cuando el **INSTITUTO** lo requiera, por el término de la garantía ofrecida.
3. Atender el llamado del **INSTITUTO** a la menor brevedad para revisar y reparar las adecuaciones, bienes o instalaciones que lo requieran.
4. Pedir los permisos y licencias pertinentes para desarrollar las actividades contratadas y a su vez para la ocupación de espacios públicos de ser requeridos.
5. Tener en cuenta y ajustarse a los imprevistos ocasionados por horarios no laborales y posibles detenciones temporales causadas por la necesidad de mantener en funcionamiento el Instituto Sinchi y sus actividades

misionales y espacios administrativos, lo cual deberá considerarse en la propuesta económica que presenta.

6. Disponer todos los materiales de escombros y basuras resultantes de las actividades desarrolladas, así como cualquier tipo de material de desecho generado, en lugares autorizados y con las licencias ambientales pertinentes.
7. Garantizar que se suministrarán todos los materiales de primera calidad, la mano de obra, los transportes y las herramientas necesarias, para la correcta y eficaz ejecución de las actividades.
8. Afiliar a todo el personal que estará realizando las actividades a seguridad social en salud, pensión y ARL
9. Garantizar que el personal que realiza las actividades se encuentren certificados en alturas

3.3. Informes:

El contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar un acta parcial y un acta final donde se describa en detalle las obras realizadas y cantidades ejecutadas

3.4. Término de ejecución:

El término de ejecución será de cuarenta y cinco días (45) días hábiles, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

3.5. Término de vigencia del contrato:

El Término de vigencia será igual al término de ejecución, más cuatro (4) meses previstos para su liquidación.

3.6. Valor:

El valor máximo del contrato será por **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$177.000.000)**, incluyendo IVA y demás gastos que deba incurrir en la ejecución del contrato.

3.7. Forma de pago:

El valor total del contrato será cancelado así: **1.** Un primer desembolso a título de anticipo por valor del cincuenta por ciento (50%) del valor total de la propuesta económica adjudicataria. **2.** Dos pagos por el 25% del valor de la oferta, contra aprobación del acta de entrega parcial y acta de entrega final, para el último pago será requisito indispensable la firma del acta de liquidación.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, junto con el recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión / certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

3.8. Cargo Presupuestal:

La contratación se imputará al proyecto "Fortalecimiento de la capacidad del entorno físico y logístico requerido para el levantamiento y gestión de la información ambiental de la Amazonia colombiana, Amazonas, Cauqueta, Vaupes,

Guaviare y Guania, actividad 1.1.1 \$ 14.928.145; 1.1.2 \$14.928.145, 1.2.1 \$24.444.280; \$1.2.2 \$24.444.279; \$2.1.1 \$18.346.796; 2.1.2 \$18.346.795; 2.2.1 \$16.518.822 y 2.2.2 \$16.518.823 rubro mantenimiento; rubro otros gastos \$28.523.915

3.9. Lugar de Ejecución:

Sede de Enlace del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas sinchi, UBICADA EN LA CALLE 20 N 5 -44

3.10. Supervisión:

Con el objeto de verificar el cumplimiento del presente contrato la supervisión será ejercida por el Subdirector Administrativo y Financiero, Diego Fernando Lizcano Bohorquez,, o por quien designe el ordenador del gasto.

3.11. Garantías:

El/La futuro/a contratista deberá constituir a favor del Instituto de Investigaciones Científicas "Sinchi" garantía única a favor de entidades públicas expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, a fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones que surjan de la celebración, ejecución terminación y liquidación del contrato, según el objeto, cuantía y la naturaleza del contrato.

Dicha garantía debe cubrir lo siguiente:

a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **b) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia a la duración del mismo y tres (3) años más; **c) Responsabilidad Civil Extracontractual**, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y en ningún caso inferior a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 smmlv) al momento de la expedición de la póliza, con vigencia igual a la duración del contrato; **d) Buen manejo y correcta inversión del anticipo**, en cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del valor dado por este concepto, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; **e) Estabilidad y calidad de la obra**, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia a la duración del mismo y cinco (5) años más.

3.12 Suscripción del contrato:

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:

4.1 Requisitos mínimos:

4.1.1 Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas del bien, descritas en los Anexos de Especificaciones Técnicas.

4.1.2 Experiencia: Experiencia específica en la realización de adecuaciones locativas

. Para acreditar la experiencia mínima el proponente deberá presentar dos (2) certificaciones de cumplimiento en la que se verifique la ejecución de contratos para el desarrollo de adecuaciones locativas.

4.1.3: Personal mínimo: profesional en salud ocupacional: Formación en salud ocupacional y/o Administración en salud ocupacional. **Experiencia:** mínima de 2 años de experiencia certificada; **Dedicación:** 100%

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

4.2 Criterios de evaluación:

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

CRITERIOS	PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
Menor valor de la propuesta económica	100	100
TOTAL		100

Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje.

4.2.1 Valor de la propuesta económica:

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica.

En el valor deberán estar incluidos todos los cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversa.

El valor de la propuesta económica no podrá exceder el valor establecido en la convocatoria, so pena de rechazo.

Otros costos: Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

4.2.3. Criterios de desempate:

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya obtenido mayor puntaje en su propuesta económica.
2. De persistir el empate se utilizará cualquier sistema aleatorio.

4.3 Experiencia del proponente y forma de acreditarla:

La experiencia mínima y/o aquella que otorga puntaje sólo se podrá acreditar a través de certificaciones, en consecuencia las mismas deberán contener toda la información necesaria que permita al Comité de Contratación evaluar el cumplimiento de los requisitos mínimos y de los criterios de evaluación, el Instituto **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines.

Las certificaciones o declaraciones de cumplimiento de los proponentes tanto para acreditar la experiencia mínima como para acreditar la experiencia a evaluar deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada y deben contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o razón social de la entidad o empresa.
2. Objeto del contrato.
3. Tiempo de ejecución del contrato.
4. Valor del contrato.
5. Calificación del servicio.

Las certificaciones deben ser expedidas por la autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Cuando el/la proponente quiera hacer valer experiencia adquirida con el Instituto Sinchi, y no cuente con el certificado que la acredite, al momento de la presentación de la propuesta deberá anexar copia de la solicitud del mismo, debidamente radicada, dentro del sobre cerrado que contiene la propuesta, hasta antes del cierre de la convocatoria pública, a efectos de que la misma sea tenida en cuenta al momento de la evaluación. En caso de no cumplirse este requisito, no se hará valer la experiencia adquirida con el Instituto Sinchi que no se encuentre debidamente certificada.

Es responsabilidad exclusiva del proponente acreditar en debida forma la experiencia que quiera hacer valer dentro del proceso de convocatoria pública.

5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse los servicios requeridos o similares, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia de la libreta militar, siempre que reúna condición de Hombre menor de 50 años.
- e. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.2 Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse en las que debe encontrarse los servicios requeridos o similares; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener

fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.

- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica.**
- g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.3 Si el proponente es una **unión temporal o consorcio** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Se debe presentar el certificado de Existencia y Representación Legal de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o el consorcio, expedido dentro de los sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta, cumpliendo con los mismos requisitos del literal (a) del numeral 4.1.4.
- b. Documento de constitución del consorcio o unión temporal: El mismo debe estar suscrito por sus integrantes y debe contener como mínimo lo siguiente:
 1. Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o unión temporal.
 2. Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal.
 3. Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
 4. Precisar cuál es el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
 5. En el caso de la unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad contratante.
 6. Señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la del contrato y un (1) año más. (indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal NO podrá ser liquidado o disuelto durante la vigencia o prorrogas del contrato que se suscriba).
 7. En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del consorcio o unión temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:
 - Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual se debe informar el número del NIT de quien factura.
 - Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, caso en el cual se debe informar el número del NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.
 - Si la va a realizar el consorcio o unión temporal con su propio NIT, caso en el cual se debe indicar el número. Además se debe señalar el porcentaje o valor del contrato que

- corresponda a cada uno de los integrantes y el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.
- El impuesto sobre las ventas discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de sus miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar al impuesto, para efectos de ser declarado.
 - En cualquiera de las alternativas anteriores, las facturas deberán cumplir los requisitos establecidos en las disposiciones legales.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**
 - d. En caso de resultar favorecidos con la adjudicación para la suscripción del contrato, deberá presentar el respectivo Registro Único Tributario – RUT del consorcio o unión temporal.
 - e. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa, expresa y escrita del Instituto. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.
 - f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Formato No. 1 - Oferta Económica**.
 - g. Certificaciones de experiencia. El Instituto Sinchi **NO ADMITIRÁ**, para acreditar la experiencia, copia de los contratos, actas de liquidación o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por éste para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

6. CAUSALES DE RECHAZO:

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
4. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.
5. Cuando el oferente no aporte el **Formato No. 1** debidamente diligenciado y/o suscrito por quien tiene la facultad legal para ello.
6. Cuando el valor de la propuesta económica exceda el valor establecido en la convocatoria.

7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico juridica@sinchi.org.co, identificando el número de la convocatoria.

Observaciones a la Convocatoria: Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

Observaciones al Informe de Evaluación: El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando dos (2) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

Subsanación: En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firmen una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de aperturado el proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:

Firmado original
DIEGO FERNANDO LIZCANO BOHORQUEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las propuestas se recibirán desde el día 19 de diciembre de 2019 a partir de las 11:00 a.m. hasta el 24 de diciembre de 2019 a las 10:00 a.m. Deberán entregarse en sobre cerrado, identificando con el nombre: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 63 -ADECUACIONES LOCATIVAS SEDE ENLACE BOGOTA-**

Los documentos deben ser entregados en estricto orden, actualizados, legajados y foliados. El Instituto no se hace responsable de la pérdida de alguno de los documentos de no presentarse en debida forma.

El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez cerrada la convocatoria pública.

Las propuestas deberán ser radicadas en las sedes del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44
Sede Leticia	Avenida Vásquez Cobo Calle 15 y 16
Sede Florencia	Calle 31 A No. 2E-11 Barrio los Pinos
Sede San José del Guaviare	Calle 10 No. 25 ^a -16 B. El Dorado
Sede Mitú	Carrera 14 No. 10-37 B. Centro

En caso de que la propuesta sea enviada por medio de una empresa de mensajería postal, el proponente deberá dirigirla a la Sede de enlace del Instituto Sinchi:

Nombre de la sede	Dirección
Sede Bogotá	Calle 20 No. 5-44

ANEXO 1

(Persona natural)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ declaro bajo la la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC

ANEXO 1

(Persona jurídica)

Bogotá D.C. _____

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. _____

Ciudad

Yo _____ con cédula de ciudadanía _____ de _____ actuando en nombre y representación de la sociedad _____ identificada con NIT. _____ declaro

bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

CC.

ETAPA I: Mantenimiento y adecuación de cubierta de laboratorio de Biotecnología y Recursos Genéticos

ITEM	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Desinstalación y recuperación de cubierta	M2	85		
2	Disposición final de residuos de asbesto en celda de seguridad	Kg	829		
3	Sistema de contención de lluvias para zonas intervenidas	M2	90		
4	Mudanza de elementos y equipos para despejar el área	GLB	1		
5	Desmante y recuperación de cielo raso en madera	M2	70		
6	Demolición de muros y alistamiento de lonas	M2	20		
7	Trasiego de escombros	UN	2		
8	Mampostería en ladrillo a la vista dilatado, (debe contar con andamio y certificado en altura)	M2	5		
9	Suministro e instalación de iga metálica rectangular 150x100 mm de acero, estructural con Norma técnica de fabricación NTC 4526, debe incluir sistema de elevación diferencial, andamiaje, soldadura eléctrica, pulimetro y anticorrosivo	M2	38		
10	Suministro e instalación de perfiles metálicos 80 x 40 calibre 18 con soldadura eléctrica, pulimetro y anticorrosivo	M2	162		
11	Suministro e instalación de cubierta nueva, teja española tipo colonial, debe incluir desperdicios por cortes de modulación requeridos	M2	95		
12	Suministro e instalación de canal pecho paloma acero galvanizado, calibre 22 para cubierta con 3 soportes de anclaje de estructura metálica con pintura	MI	12		

13	Suministro e instalación de flanches perimetrales en acero galvanizado calibre 22 para cubierta 30 cm	MI	30		
14	Viga amarre interna para muro 0.25 x 0.25 m , concreto con refuerzo 4 d =1/2 + 3/8 c/0.20 y anclajes	MI	12		
15	Mampostería perimetral y de cuchillas requeridas para cubierta	M2	20		
16	Pañete liso para muros internos y externos	M2	25		
17	Estuco plástico de paredes internas	M2	18		
18	Suministro y aplicación de pintura vinilo acrílico tipo 1 tres manos	M2	150		
19	Impermeabilización de muro perimetral externo	M2	20		
20	Acabado externo flotante en eterboard para remate de cubierta en buitron	M2	9		
21	Suministro e instalación de techo en PVC	M2	90		
22	Suministro e instalación de sistema de tubería PVC en 3/4" NTC-105 con accesorios, cajas y terminales PVC para sistema de iluminación	ML	48		
23	Suministro e instalación de salidas para iluminación 120 VAC hasta 10 MIpor tubería PVC con cableado en 3N 12 libre de halógenos y retardante de flama y empalmadores certificados 3 m	UN	12		
24	Suministro e instalación de luminaria tipo panel LED de incrustar 60 x 60 40w, 120VAC con lámpara, driver, clavija de conexión a salida 110 V y marco de suspensión	UN	12		
25	Suministro e instalación de salidas para interruptor sencillo, doble o conmutable por tubería EMT, concableado en 3 N 12 empalmadores certificados, interruptor y accesorios	UN	5		
				VALOR TOTAL ETAPA I	\$

ETAPA II – CUBIERTA DE TORRE A

Item	Descripcion	Medidas	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
1	Desinstalación y recuperación de cubierta existente	M2	256,00		
2	Trasiego de escombros	UN	1,00		
3	Sistema de contención de lluvias para zonas intervenidas	M2	150,00		
4	Mudanza de elementos y equipos para despejar áreas a intervenir	GLB	1,00		
5	Proceso de aplicación de plaguicida, inmunizante y barniz mate para de estructura de madera existente, mantenimiento y reforzamiento	M2	256,00		
6	Recuperación y reparación de zonas de impermeabilización comprometidas por filtraciones de agua.	M2	80,00		
7	Suministro e instalación de perfilería metálica para anclaje de cubierta atornillada, garantizando no comprometer manto asfáltico.	ML	168,00		
8	Suministro e instalación de Cubierta nueva, Teja Española tipo colonial incluye desperdicio por cortes de modulación requeridos.	M2	228,00		
9	Suministro de caballete Español Articulado Superior Eternit para teja española.	ML	28,00		
10	Suministro e instalación de Flanches perimetrales en acero galvanizado calibre 22 para cubierta 30cm	ML	35,00		
				VALOR ETAPA II	

ETAPA III : CUBIERTA TORRE B

Item	Descripcion	Medidas	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Desinstalación y recuperación de cubierta existente	M2	145,00		

2	Trasiego de escombros	UN	1,00		
3	Disposición final de residuos de asbesto en celda de seguridad, según ley No 1968 del 11 de Julio de 2019	Kg	926,00		
4	Sistema de contención de lluvias para zonas intervenidas	M2	110,00		
5	Mudanza de elementos y equipos para despejar áreas a intervenir	GLB	1,00		
6	Suministro e instalación de tablado de soporte para techo, en pino de 1.5 cm de espesor por 10 cm de ancho, para cubrir área	M2	95,00		
7	Proceso de aplicación de plaguicida, inmunizante y barniz mate para de estructura de madera existente y nueva, mantenimiento y reforzamiento.	M2	145,00		
8	Impermeabilización de soporte de estructura de madera (tablado) para garantizar cero filtraciones de agua.	M2	145,00		
9	Suministro e instalación de perfilera metálica para anclaje de cubierta atornillada, garantizando no comprometer manto asfáltico.	ML	160,00		
10	Suministro e instalación de Cubierta nueva, Teja Española tipo colonial incluye desperdicio por cortes de modulación requeridos.	M2	145,00		
11	Suministro de caballete Español Articulado Superior Eternit para teja española.	ML	28,00		
12	Suministro e instalación de Flanches perimetrales en acero galvanizado calibre 22 para cubierta 30cm	ML	28,00		
				VALOR TOTAL ETAPA III	\$

VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA:

\$